

ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DEL FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO – FONCOPES

En Lima, siendo las 08:30 horas del día 19 de octubre de 2016, se reunieron en segunda convocatoria, en la sala de reuniones de Instituto Peruano de Acción Empresarial –IPAE, ubicada en Calle Víctor Maurtua N° 135, San Isidro, los siguientes miembros del Directorio:

1. Jorge Rey de Castro Mesa
2. David Lemor Bezdín
3. Jorge Alejandro Risi Mussio
4. Raul Martín Lafora Gaviño
5. Juan Pedemonte Herandez

La Dra. Adriana Giudice se excuso oportunamente de participar en la presente sesión.

Se deja constancia de la presencia en calidad de invitados de los señores Mario Revilla Bernal, Gerente del Proyecto; y, María del Rosario Field Castañeda, Asesora Legal de FONCOPES.

QUÓRUM E INSTALACIÓN:

Habiéndose cumplido con remitir oportunamente la convocatoria a la presente sesión y contándose con la asistencia de cinco directores, el Dr. Jorge Rey de Castro Mesa, preside la sesión y da por cumplido el quórum requerido en el artículo vigésimo de los estatutos, dando por iniciada la Sesión de Directorio, designándose por unanimidad al señor Jorge Alejandro Risi Mussio como secretario de la presente sesión.

AGENDA:



Antes de dar inicio al desarrollo de la agenda de la presente sesión, hizo uso de la palabra el señor Mario Revilla, quien dio la bienvenida al Dr. Jorge Rey de Castro Mesa, recientemente designado representante del Ministerio de la Producción mediante Resolución Ministerial N°389-2016-PRODUCE, publicada el 12 de octubre de 2016, bienvenida a la que se sumaron todos los presentes deseando al Dr. Rey de Castro los mejores éxitos en su gestión como Presidente del Directorio de FONCOPES.



Asimismo, el señor Revilla hizo un reconocimiento a la gestión del Dr. Jorge Apoloni Quispe como Presidente del Directorio de FONCOPES durante los últimos meses; a

lo que los miembros del Directorio atendieron instruyendo a la Gerencia que conste en actas el agradecimiento a su persona por la gestión realizada.

Continuando con el desarrollo de la presente sesión y agradeciendo las palabras de bienvenida y los buenos deseos recibidos, el señor Presidente procedió a dar lectura a los temas de agenda, los mismos que se desarrollarán en el siguiente orden.

1. Informe de actividades de la Gerencia.
2. Presentación de los informes de Auditoría Financiera y de Gestión 2015.
3. Informe Oficio N° 2204-2016-PRODUCE/Dechi que remite listado de gremios de armadores en orden de prelación.
4. Otros asuntos de interés.

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe de actividades de la Gerencia

Hizo uso de la palabra el señor Revilla, quien informó que respecto al Aporte Fijo al 16 de octubre de 2016, quedaba pendiente de pago la suma total de S/.85,026.10 Nuevos Soles, que equivale a un índice de morosidad del 0.487%.

Seguidamente, respecto al Aporte Variable, el señor Revilla manifestó que el monto recaudado al 30 de setiembre de 2016 sumaba S/.32'581,371.19 Nuevos Soles, de los cuales se ha cumplido con pagar obligaciones por el monto de S/.28'418,654.70 Nuevos Soles, quedando un saldo de S/.4'162,716.49 Nuevos Soles.

Asimismo, el señor Mario Revilla presentó la ejecución del presupuesto total al 30 de setiembre 2016, informando que el presupuesto proyectado asciende a S/.1,229,072.56 Nuevos Soles, habiéndose ejecutado al 30 de setiembre, la suma de S/.1,020,632.49 Nuevos Soles, quedando un saldo por pagar de S/. 208,440.07 Nuevos Soles, diferencia que se explica en la existencia de pagos pendientes, tales como: (i) Los honorarios de éxito a favor de la Gerencia, cuyo pago depende del proceso de validación y comprobación del cumplimiento de indicadores por parte del Directorio; y, (ii) La Auditoría Financiera y de Gestión 2015, cuyo pago depende de la aprobación del Informe Final, también a cargo del Directorio.

Del mismo modo, el señor Mario Revilla indicó que el presupuesto total proyectado al 30 de setiembre de 2016, consta de las siguientes tres partes:

- Costos fijos de la Gerencia.
- Otros Costos Fijos relacionados a la Gerencia.
- Costos Fijos Entidad Fiduciaria y Directorio.

Respecto, a los costos fijos de la Gerencia, manifestó que el presupuesto proyectado al 30 de setiembre 2016 asciende a S/. 646,482.99 Nuevos Soles y se encuentra 100% ejecutado.

Igualmente, el presupuesto proyectado al 30 de setiembre 2016 referente a los Otros Costos Fijos relacionados a la Gerencia asciende a S/.269,618.30 Nuevos Soles, de los cuales se ejecutaron S/.160,614.37 Nuevos Soles, explicándose la diferencia en el pago pendiente de los honorarios de éxito y el ahorro en los gastos.

Finalmente el presupuesto proyectado al 30 de setiembre 2016, referido a los Costos Fijos de la entidad Fiduciaria y Directorio, se fijó en S/.312,971.28 Nuevos Soles, habiéndose ejecutado S/.213,535.13 Nuevos Soles, diferencia que se explica, en su mayor parte, por el pago pendiente de los servicios de Auditoría Financiera y de Gestión correspondiente al periodo 2015, así como la provisión del fondo de contingencia judicial.

Luego de que los miembros del directorio tomaran conocimiento de lo expuesto, se dio paso al segundo punto de la agenda del día.

2. Presentación de los informes de Auditoría Financiera y de Gestión 2015.

En este punto, el señor Presidente dio la bienvenida a los señores Martín Quevedo Malca y Gustavo Luque, representantes de la empresa auditora Portal Vega & Asociados, afiliada a Kreston internacional, quienes procedieron a informar respecto a las auditorías realizadas a la Gerencia de FONCOPES por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Con la anuencia del señor Presidente, hizo uso de la palabra el Sr. Martín Quevedo Malca, quien hizo entrega a cada uno de los Directores de un ejemplar de los Informes de las Auditorías Financiera y de Gestión realizadas a la Gerencia para el periodo Enero – Diciembre 2015.

Seguidamente, el Sr. Quevedo manifestó a los presentes que para realizar la Auditoría Financiera y de Gestión a FONCOPES se habían realizado los siguientes procedimientos y hechos concretos:

- (i) En relación con la parte legal del Fondo, se revisó:
 - El marco normativo de creación del Fondo.
 - Información referida a la Constitución del Fondo.
 - Presupuesto del Fondo para el ejercicio 2015.
 - Manuales de organización y funciones, manuales de procedimientos.
 - Contratos, acuerdos y otros instrumentos de gestión.

(ii) En relación a la estructura de control interno:

- Se obtuvo un entendimiento suficiente de la estructura de control interno a fin de planificar la auditoría y determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de las pruebas a ser desarrolladas.
- Se evaluó el riesgo inherente y el riesgo de control y determinado el riesgo de auditoría.
- Se evaluaron los sistemas contables y los procedimientos de registro, procesamiento y reporte de la información financiera consistente con cada cuenta de los estados financieros.

(iii) En relación a los Estados Financieros y de Gestión del Fondo:

- Se requirieron los informes financieros, plan de cuentas, conciliación entre los informes con lo registrado en los Estados Financieros del Fondo.
- Se examinaron los montos presupuestados por resultados y actividades.
- Se revisaron los gastos administrativos y otros costos directos cargados al Fondo y cuantificando cualquier costo cuestionado.
- Se revisaron los registros contables a fin de determinar si los costos incurridos fueron registrados adecuadamente.
- Se evaluaron los procedimientos utilizados para el control de los fondos, revisión de los estados de cuentas bancarias y los controles sobre estas cuentas. Solicitamos confirmaciones de saldos a la fecha de cierre.
- Se solicitó información sobre los ingresos recibidos y considerados en los Estados Financieros entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.
- Se evaluaron los procedimientos de compra con el fin de determinar si se utilizaron prácticas comerciales correctas incluyendo las de una justa competitividad; si se obtuvieron precios razonables, y si se ejecutaron controles adecuados sobre la calidad y cantidad recibida.
- Se efectuó una revisión selectiva de los servicios contratados con terceros durante el período examinado, a fin de determinar si: a) Los servicios fueron utilizados para los propósitos previstos y b) Se encuentren adecuadamente sustentados según lo exigen los términos contractuales.
- Se examinaron selectivamente los gastos mensuales asociados al personal que labora para el Fondo, aquellos que fueron propios de su remuneración mensual, como también los que fueron entregados en calidad de viáticos.
- Se realizaron otros procedimientos de auditoría que coadyuvaron al cumplimiento de los objetivos previstos.

Asimismo, en relación a la Auditoría Financiera, el Sr. Quevedo manifestó que en opinión de su representada, los Estados Financieros de FONCOPES representan

razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2015; de acuerdo con el principio y práctica contable descrito en la Nota Segunda de los Estados Financieros.

Respecto a la Auditoría de Gestión el Sr. Quevedo señaló que en opinión de su representada el sistema de organización y de gestión es adecuado al tamaño del Fondo; las funciones, responsabilidades de los principales ejecutivos y los procedimientos se cumplen de acuerdo a lo previsto en la normativa correspondiente; los informes presentados por Gerencia son confiables; y se cumple razonablemente con el presupuesto y las metas establecidas.

Sin embargo, el señor Quevedo señaló que al igual que en la auditoría realizada por su empresa al periodo 2014, se observa que en los Estados Financieros no se incluyen los ingresos ni los gastos del Aporte Variable, sugiriendo que sean incluidos.

A la consulta realizada por los miembros del Directorio a la Gerencia sobre las razones por las cuales no se incluyen estas cifras en los Estados Financieros, el señor Revilla manifestó que los Aportes Variables no son recursos gestionados para la operación de FONCOPES debido a que corresponden a aportes registrados en cuentas individuales cuyo uso estricto es destinado a las capacitaciones, asesorías y subvenciones de cada beneficiario. En tal sentido, una vez determinado la fecha máxima de acogimiento para el goce de los citados beneficios por parte del PRODUCE, se deberá devolver a los armadores los aportes que no fueron utilizados por sus beneficiarios. Por tal motivo, no es conveniente registrarse de la misma manera que los Aportes Fijos al Fondo. Finalmente, agregó que el Banco Scotiabank, entidad Fiduciaria de FONCOPES, emite trimestralmente los Estados Financieros del Fondo Fijo y Variable, exponiéndose de manera transparente las operaciones.

Antes de continuar el desarrollo de las observaciones y recomendaciones formuladas por la empresa auditora, el señor Presidente manifestó que debido al tiempo transcurrido y a los otros puntos pendientes en la agenda del día, sería mejor continuar este tema en una próxima sesión, proponiendo a los miembros del Directorio continuar su desarrollo el martes 22 de noviembre.



Luego de una breve deliberación, los miembros del directorio acordaron continuar el desarrollo del presente punto en la agenda de la sesión del martes 22 de noviembre.

3. Informe Oficio N° 2204-2016-PRODUCE/Dechi que remite listado de gremios de armadores en orden de prelación.



En este punto, el señor Presidente cedió el uso de la palabra a la Dra. Rosario Field, asesora legal del proyecto, quien señaló que el Oficio de la referencia había sido recientemente notificado a la Gerencia en respuesta a la reiterada solicitud del Directorio, respecto a información sobre el gremio de armadores que según el orden de prelación le correspondería ocupar un lugar en el Directorio de FONCOPES, ante



de prelación le correspondería ocupar un lugar en el Directorio de FONCOPES, ante la renuncia de la Asociación Nacional de Armadores Pesqueros – Ley N° 26920 con fecha 17 de febrero de 2009.

Al respecto, la Dra. Field agregó que el Oficio contiene el listado de gremios de armadores en función al Porcentaje Máximo de Captura por Embarcación (PMCE) asignado a sus asociados, obtenido luego de una nueva convocatoria realizada por el Ministerio de la Producción, de la cual, se desprende que corresponde ocupar el puesto vacante en el Directorio, a la misma Asociación Nacional de Armadores Pesqueros – Ley 26920, al haberse presentado a la reciente convocatoria del Ministerio de la Producción, demostrando así, su interés de formar parte del Directorio de FONCOPES nuevamente.

Luego de atender lo expuesto, los miembros del Directorio instruyeron a la Gerencia a comunicar a la Asociación Nacional de Armadores Pesqueros – Ley N° 26920 que les corresponde ocupar un lugar en el Directorio de FONCOPES, debiendo confirmar su participación y designar un representante en un plazo no mayor de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación, luego de lo cual, de no haber respuesta, se invitará al gremio siguiente de acuerdo al orden de prelación informado por el Ministerio de la Producción.

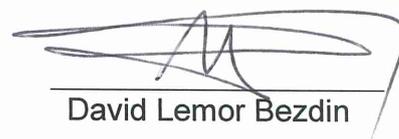
4. Otros asuntos de interés.

Antes de concluir la presente sesión, los miembros del Directorio acordaron realizar la próxima sesión el día martes 22 de noviembre de 2016.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la presente sesión, siendo las diez horas con cuarenta minutos (10:40am) del mismo día, redactándose la presente acta, la cual, luego de leída, fue suscrita por los Directores en señal de conformidad.



Jorge Rey de Castro Mesa



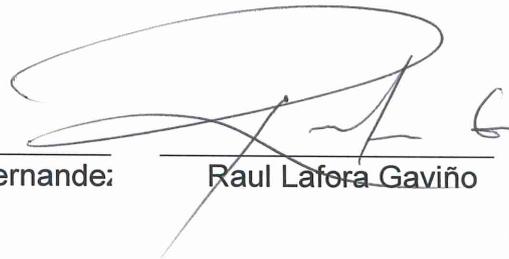
David Lemor Bezdin



Jorge Risi Mussio



Juan Pedemonte Hernandez



Raul Lafora Gaviño